

B.T.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

03-5217

21. EXPEDIENTE N° _____

54. TÍTULO "VACUNA VIVA PARA EL MYCOPLASMA HYPNEUMONIAE SENSIBLE A LA TEMPERATURA"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL C12N 1/20 ; A61K39/02

71. SOLICITANTE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF MINNESOTA

DOMICILIO MINNEAPOLIS, ESTADO DE MINNESOTA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

74. REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

22. BOGOTÁ, D.C. 27 ENE 2003

202099

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 099925 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03099925 00000000 Folios: 11
Fecha (MM): 2003-11-12 12:51:10
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1. ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2. SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>Reinel TANGARIFE A.</u> Dirección: <u>Cra 60 #3-85</u> Teléfono: <u>5881918</u> Fax: <u>3916695</u> E-mail: <u>Centrotina y cintas.com</u> Domicilio: <u>Cra 60 #3-85 Cal</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>4969912 Cal</u>	
3. REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: TP	
4. INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Reinel TANGARIFE A.</u> Dirección: <u>Cra 60 #3-85</u> Teléfono: <u>5131991</u> Fax: <u>3916695</u> E-mail: <u>Centrotina y cintas.com</u> <u>Chotmark.com</u> Domicilio: <u>Cra 60 #3-85 Cal</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número: <u>4969912 Cal</u>	
5. Título (54) <u>Publicidad Fundamentada</u>			
6. Clasificación Internacional (51)			
7. Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ <u>3 meses</u>			
9. Contraseña de seguridad			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

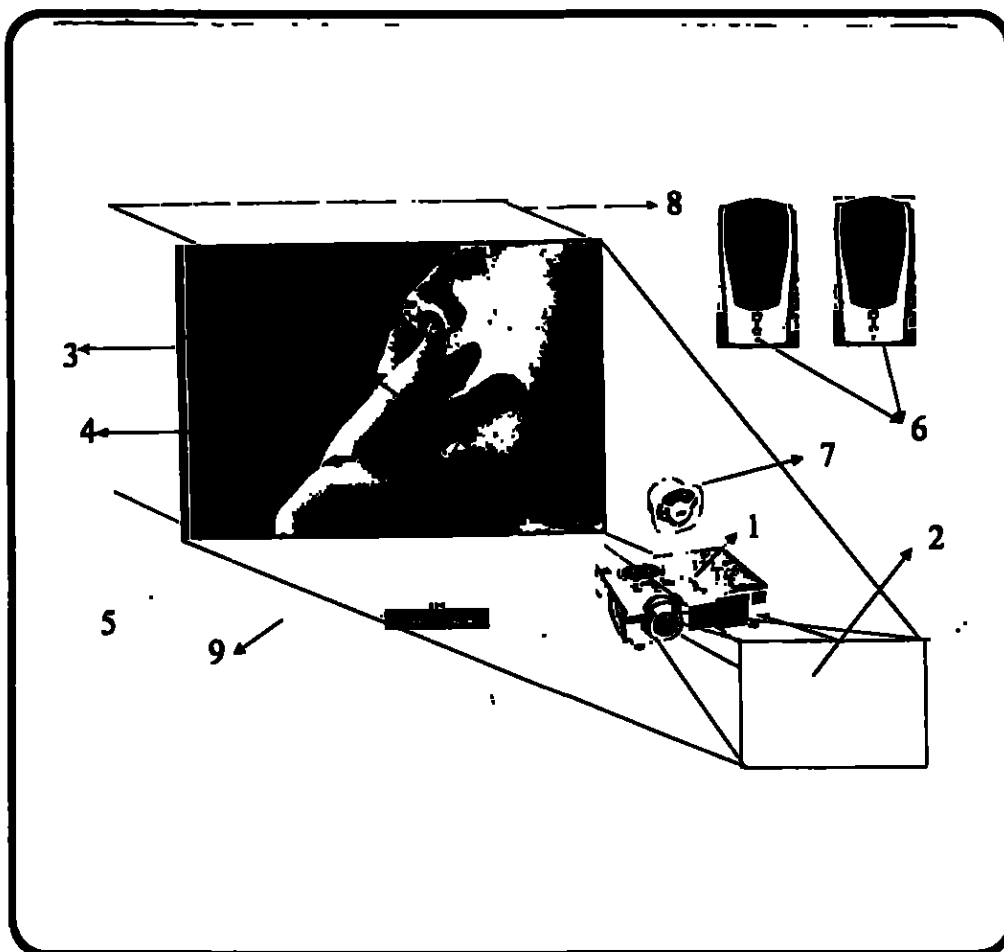
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arie final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE:

FECHA:

SC 10969912 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con esta trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP/2314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

INVENTO MODELO DE UTILIDAD

**Publicidad Ambulante
en Video y Audio**

Desarrollado por:

REYNEL TANGARIFE A.

SANTIAGO DE CALI

30 DE JULIO DE 2003

PUBLICIDAD AMBULANTE EN VIDEO Y AUDIO

Resumen, Objeto y Finalidad del modelo de utilidad "Publicidad Rodante, Dinámica con Audio y Video.

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de este invento modelo de utilidad es la de crear un medio de publicidad ambulante con Audio y Video para que las empresas puedan hacer llegar a un público consumidor sus productos de una manera dinámica, es decir los mensajes están en movimiento, partiendo que en la mente de los observadores quede un mayor recuerdo del producto a promocionar. El invento modelo de utilidad será utilizado en horario nocturno de 6pm en adelante para obtener una mayor visualización.

DESCRIPCIÓN

Hasta ahora uno de los medios publicitarios rodantes que existen son estáticos con audio, que consiste en una imagen pintada sobre un retablo de regulares proporciones acompañados de sonido, movido por un vehículo, el presente es un medio publicitario con audio y video que consiste en un proyector de alta resolución que emite una imagen ya sea que venga de un VHS o DVD, la cual es proyectada a un espejo situado a una distancia que refleja la imagen sobre una pantalla de acetato semitransparente, con una amplitud de 126 Pulgadas en su diagonal, se observa una imagen nítida y clara acompañada de audio que al ser observada por el transeúnte deja grabada la publicidad que se está emitiendo, este invento modelo de utilidad va montado sobre un vehículo.

La publicidad rodante dinámica se observara en ambos lados del vehículo del cual se esta emitiendo la imagen.

DESCRIPCIÓN DE LA FIGURA



126Pulgadas

Se muestra un vehículo transportando el módulo donde se proyectará la publicidad, el cual consta de:

Lado A

1. Proyector de video y audio
2. Espejo reflector
3. Acetato semitransparente
4. Acrílico
5. Marco en Aluminio
6. Parlante amplificador de sonido
7. Ventiladores extractores
8. Estructura Metálica
9. VHS o DVD

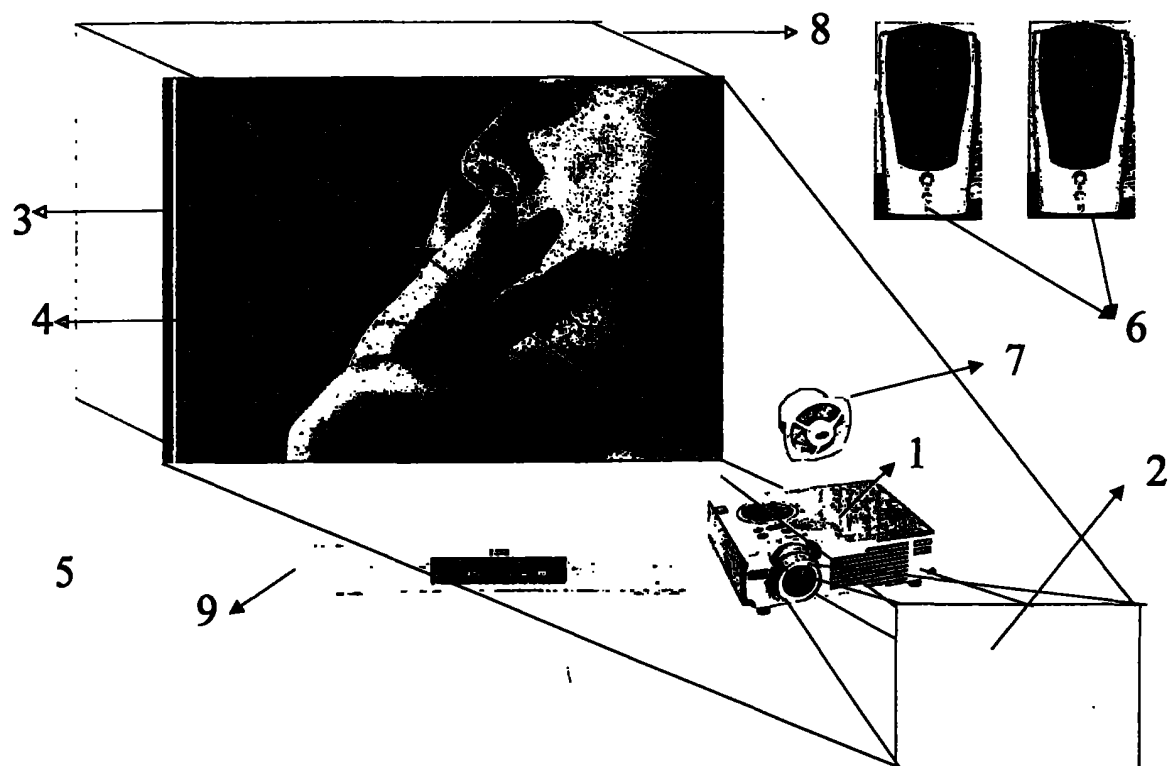
FUNCIONAMIENTO

Una vez conectados entre sí, el proyector, VHS, DVD, Equipo de Sonido y Ventiladores Extractores, estos se alimentaran de una fuente de voltaje. Desde un interruptor general alimentaremos estos componentes y observaremos como del proyector sale un haz de luz que llegara a un espejo plano, imagen que es ampliada y reflejada a la pantalla. El haz de luz va canalizado por un cono cerrado, pintado internamente de negro para obtener la máxima luminosidad del haz desde el proyector hasta la pantalla gigante.

Cuando el calor concentrado en el interior del proyector y del espejo, llega a una temperatura de 50°, entraran a funcionar los ventiladores extractores, los cuales fuera de refrigerar harán que no se empañe el espejo por humedad en el medio ambiente. En el momento en que se quiera apoyar el sistema de un interruptor (ON – OFF) se oprimirá el botón Off y este sistema perderá la corriente.

El VHS, DVD y el equipo de sonido, se manejaran desde una cabina de control.

2



REIVINDICACIONES

En las publicidades rodantes siempre se observa que estas son imágenes estáticas y hace que el observador vea siempre una imagen fija con un mensaje escrito.

Con este modelo de utilidad al ser dinámico se quiere llamar más la atención del observador por ser novedosa y nunca antes vista lo que hace que la publicidad aumente ventas a las empresas que están pautando.

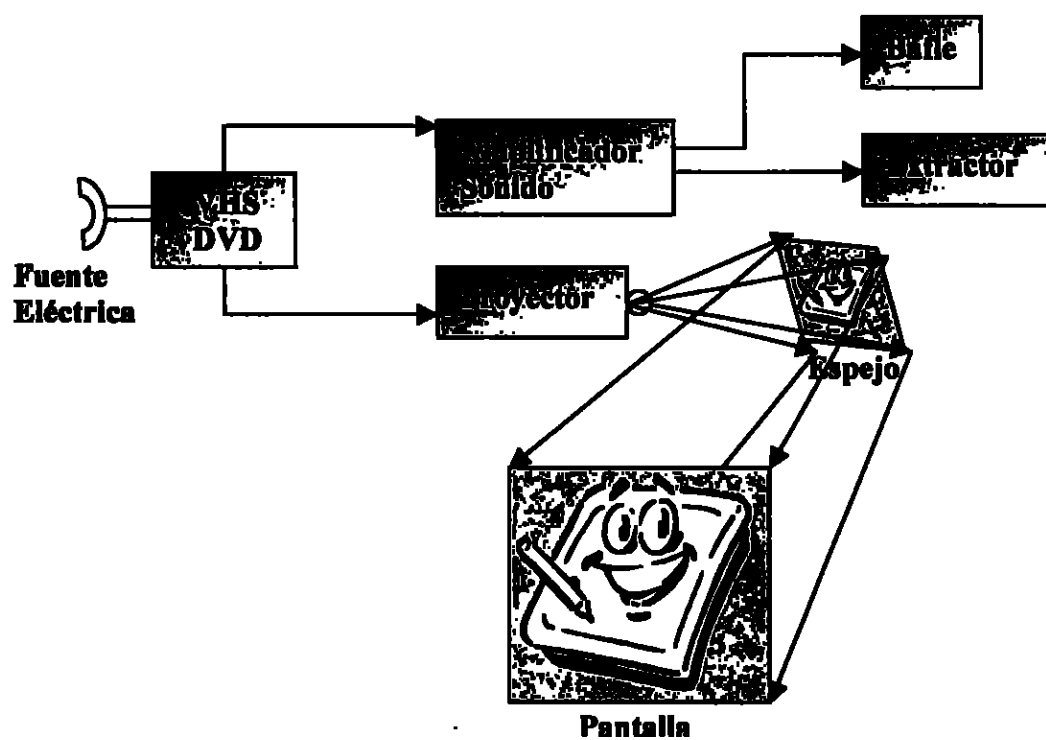
Con este medio de comunicación la publicidad la pueden hacer pequeñas, medianas y grandes empresas.

En el invento modelo de utilidad tenemos.

1. Imágenes publicitarias dinámicas es decir en movimiento.
2. Se pueden observar un sinnúmero de pautas publicitarias o de carácter social didáctico o entretenimiento.
3. Lleva incorporado un proyector, un espejo una pantalla, un VHS, un DVD y un amplificador de sonido.
4. Se pueden utilizar simultáneamente uno o ambos lados del vehículo con las imágenes a emitir.

CLASES DE REIVINDICACIONES POR SU OBJETO

1. Es una reivindicación de aparatos por su forma.
2. Es una reivindicación independiente



9

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicacion : 03099925 00000000 Folios: 11
Fecha (AMB): 2003-11-12 12:51:18
Tramite : 003 PATENTES D Y REGISTRO/ 411 PRESENTAC.
Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 82.527
FECHA : NOVIEMBRE 12 DE 2003

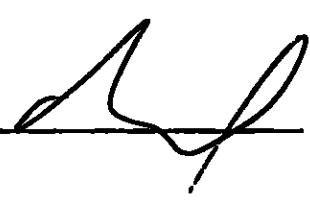
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
REINEL TANGARIFE	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	19925805	12/11/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
 TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:

Folio 13

2020
Bogotá DC

Señor
REINEL TANGARIFE ANGULO
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-99925
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1399
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 12 de febrero de 2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 16 DIC. 2003



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-099925

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
538 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE MAYO DE 2004.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ **NO** ☒